

268295



268295

PATENTE DE INVENCIÓN ECONOMICO-COMERCIAL

a favor de:

DON FERNANDO JIMENEZ GIRON, de nacionalidad española, residente en Sevilla, Paseo de las Delicias, nº 5, por:

"SISTEMA PARA FACILITAR LAS NEGOCIACIONES RELATIVAS A TRANSACCIONES EN PROPIEDAD INMOBILIARIA".

-----

Memoria descriptiva

5 La Patente de Invención Económico-Comercial cuyo registro se solicita al amparo del derecho que reconoce el Decreto de 26 de Diciembre de 1947 ampliatorio del art. 47 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se refiere como indica su enunciado a un nuevo sistema encaminado a facilitar las relaciones en toda clase de operaciones referentes a propiedad inmobiliaria, especialmente entre las Agencias y sus clientes o posibles clientes, ofreciendo máximas garantías de seguridad y reserva, y ahorro de tiempo.



230

10 El sistema que trata de protegerse, totalmente desconocido  
en España, presenta como una de sus características más acusadas,  
la facilidad de comenzar las relaciones entre Agente y cliente,  
rapidez de las mismas, absoluta reserva confidencial, supresión  
de entrevistas y visitas hasta el máximo, como asimismo reporta  
15 la enorme ventaja para la oficina que lo emplee de un ahorro de  
trabajo, puesto que los datos que han de figurar en los ficheros,  
serán remitidos directamente por el cliente, en formato especial,  
de uniforme y fácil archivo.

20 Para facilitar la comprensión de la descripción que del sis  
tema que nos ocupa se realiza a continuación, se acompaña a la  
presente Memoria una hoja de planos donde se ha representado una  
de las posibles realizaciones del sistema, debiendo tenerse muy  
en cuenta que esta representación se formula únicamente a título  
de ejemplo y sin ningún carácter limitativo, puesto que, como  
25 es lógico podrán introducirse todas aquellas variaciones que  
aconseje la práctica o la experiencia una vez puesto en ejecución,  
cuyas variaciones no sólo podrán afectar a los textos impresos,  
sino también al orden de colocación de los mismos, aún cuando  
su contenido en esencia no varíe lo más mínimo.

30 De conformidad y haciendo referencia al dibujo adjunto el  
sistema está constituido por la utilización de una ficha impre  
sa, dividida en tres partes, con posibilidad de ser plegada para  
su remisión a la Casa anunciadora, en cuya ficha figurarán res  
pectivamente los siguientes datos.

35 Parte inferior: Se reserva este espacio para la inserción  
impresa de las señas de la Casa explotadora del sistema, pudien  
do ser el formato de esta inserción como más conviniera a la re  
ferida Casa, e incluso ser aprovechado para un anuncio publici  
tario.



40 Parte superior. Estará a su vez dividida en dos columnas  
en una de las cuales aparecerán enumeradas las operaciones que  
pudieran ser realizadas (compro, vendo, arriendo, traspaso, hipo  
teco, etc.), y en la otra toda clase de fincas rústicas o urba  
nas a que pudieran referirse las anteriores operaciones (casa,  
45 piso, chalet, solar, local, finca rústica, negocio, industria,  
etc.).

Parte intermedia. Comprenderá un espacio destinado a reseñar  
las características y detalles de la operación; otro, referente  
a las condiciones económicas, y por último el destinado a las  
50 señas personales y domicilio del interesado.

La referida ficha será insertada en periódicos y revistas  
y por tanto divulgada suficientemente con el fin de que llegue  
con toda facilidad a los interesados.

Una vez en poder del cliente o presunto cliente, éste se  
55 limitará a tachar de las dos columnas de la parte superior todo  
aquello que no le interese, tanto en lo relativo a operación como  
a tipo de finca, dejando exclusivamente los datos a que se refie  
re la operación que desea realizar; por ejemplo, "Compro..." ..  
"Local...", o "Traspaso..." "Industria...". De ésta manera la  
60 Agencia conocerá en todo momento el contenido concreto de la  
operación que desea realizarse, lo que facilitará considerable  
mente su desarrollo.

A continuación en la parte intermedia ampliará los detalles  
y características correspondientes a la operación concretada,  
65 como asimismo las condiciones económicas en que desea realizarla,  
ambos extremos en los espacios reservados a éstos fines, y por  
último, completará la ficha con sus datos personales, domicilio  
y teléfono si lo tuviere.

Una vez completa la ficha sólo resta recortarla del periód  
70 co o revista, plegarla y remitirla a la Casa Explo...

26 82 95



chando las señas impresas de la misma insertas en la parte inferior.

75 Como puede apreciarse el sistema facilita grandemente la comunicación entre cliente y Agente, simplificando hasta el máximo las relaciones entre ambos.

80 Descrito suficientemente el objeto que constituye la Patente de Invención Económico Comercial a que se refiere esta memoria, sólo resta añadir que serán variables todas aquellas circunstancias accesorias, que no afecten, alteren o cambien la esencialidad de la misma, cuyas variaciones quedarán igualmente comprendidas y amparadas por éste registro.

N O T A

En resumen: La Patente de Invención Económico-Comercial que se solicita, recaerá esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

85 1). Sistema para facilitar las negociaciones relativas a transacciones en Propiedad Inmobiliaria, que se caracteriza esencialmente por la utilización de una ficha, que aparecerá insertada en periódicos, revistas, o cualquier otra publicación conveniente, con el fin de que obtenga la adecuada difusión, cuya ficha consta de tres partes esenciales; la superior, donde en dos columnas independientes aparecerán las leyendas indicativas de las posibles operaciones, y las correspondientes al tipo de finca rústica o urbana a que pudieran referirse dichas operaciones, conteniendo además dicha parte superior instrucciones para el remitente; la intermedia, donde se han previsto espacios destinados respectivamente a reseñar las características y detalles de la operación; condiciones económicas de la misma, y datos personales y señas del interesado; y por último, la inferior,

90

95



27 2 95

100 donde aparecerán impresos el nombre y señas de la Casa organiza  
dora, pudiendo ser utilizada asimismo como medio publicitario.

2). Sistema para facilitar las negociaciones relativas a transaccio  
nes en Propiedad Inmobiliaria, según la anterior reivindicación, ca  
racterizado además porque el usuario recortará o separará la ficha  
105 del periódico o revista donde se haya publicado, y rellenará la mis  
ma siguiendo las normas indicadas en la parte superior, donde tacha  
rá todos aquellos datos que no guarden relación con el asunto que  
desee, tanto en lo relativo a operación a realizar como a tipo de  
finca, dejando únicamente los referentes a las operaciones que pro  
pone, ampliando dichos datos en los espacios adecuados de la parte  
110 intermedia, y plegando la misma, una vez terminada para su remisión  
a la Casa organizadora.

3). SISTEMA PARA FACILITAR LAS NEGOCIACIONES RELATIVAS A TRANSAC  
CIONES EN PROPIEDAD INMOBILIARIA.

115 Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas  
por una sola cara de sus hojas.

Madrid, a 16 de Mayo de 1961

*Paeu*

26 82 95



COMPRO

CASA

VENDO

PISO

ARRIENDO

SOLAR

TRASPASO

CHALET

HIPOTECO

LOCAL

FINCA RUSTICA

NEGOCIO

INDUSTRIA

(Táchese lo que  
no interese)

CARACTERÍSTICAS Y DETALLES:

CONDICIONES ECONOMICAS

INTERESADO D \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Tíno \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

Espacio destinado a la inserción de las  
señas y demás circunstancias de la Casa  
explotadora o anuncio publicitario.